

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

| | | | |
|------------|--------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO | CAPITULO | 17 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 19.995 promulgada el 4 de Enero de 2005 y publicada en el Diario Oficial el 7 de enero de 2005. Los reglamentos de la Ley N°19.995, que se encuentran contenidos en los decretos supremos del Ministerio de Hacienda N°s 211, 287, 329, 547 y 1.536.

Mision institucional

Promover el desarrollo sustentable de la industria mediante el juego responsable, legal, transparente, contribuyendo al desarrollo regional.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad. |
| 2 | Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal. |
| 3 | Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal para recuperar la clasificación de riesgo. |
| 4 | Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional. |
| 5 | Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía. |

Objetivos Estratégicos Institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1 | Aumentar el valor público, poniendo en valor la oferta territorial, preservando la fe pública. | 1, 2 | 1 |
| 2 | Velar por el cumplimiento de la normativa y la operación de los casinos de juego, en base a un acuerdo ético. | 1, 5 | 2,3,4 |
| 3 | Mitigar de manera proactiva los eventuales efectos negativos de la industria en los usuarios, su entorno y la comunidad. | 5 | 1,2,3,5 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| Número | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|--------|--------------------------------|--|----------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Ejecución de la fiscalización. | La ejecución de la fiscalización en los casinos de juego contempla el resguardo de la fe pública, orden público, pago de impuestos y contribución al desarrollo regional. Las fiscalizaciones se clasifican en: a) planificadas, b) no planificadas y c) información operacional. Las fiscalizaciones planificadas y no planificadas se pueden ejecutar tanto en | 1,2,3,6 | No | No |

| | | | | | |
|---|---|--|-----------|----|----|
| | | oficina como en los propios casinos de juego. | | | |
| 2 | Regulación de la industria de casinos de juego. | Considera la generación de nuevas normas y estándares para la industria de casinos de juego, la actualización de la normativa vigente y las propuestas de modificaciones legales y/o reglamentarias. | 1,2,3,4,6 | No | No |
| 3 | Aplicación de sanciones a los casinos de juego. | Aplicación de sanciones a las sociedades operadoras de casinos de juego por el incumplimiento de la normativa vigente. | 1,3 | No | No |
| 4 | Autorización de solicitudes de la industria de los casinos de juego. | Considera todas las autorizaciones que son requeridas por la industria de casinos de juego para su funcionamiento y que contemplan plazos de respuesta según su tipología. | 1,3,4 | No | No |
| 5 | Entrega de información sobre la industria de casinos de juego y respuesta a requerimientos ciudadanos | Considera las respuestas a consultas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información pública establecidas en la Ley N°20.285, así como la entrega de información relevante del quehacer institucional a través de distintos canales de comunicación. | 5,6 | No | Si |

| Número | Cientes | Cuantificación |
|--------|---|----------------|
| 1 | Casinos de juego en operación. | 18 |
| 2 | Autoridades regionales y comunidades donde se emplazan los casinos de juego. | 31 |
| 3 | Sociedades que se han adjudicado una licencia de casinos de juego, que no están en operación. | 6 |
| 4 | Proveedores nacionales y extranjeros (implementos de juego y laboratorios certificadores). | 33 |
| 5 | Público en general. | 13.000.000 |
| 6 | Visitantes a los casinos de juego. | 5.490.728 |